

REGLAMENTO DEL CONCURSO DE VIDEOS CREACIONISTAS PARA ESTUDIANTES DE LA RED DE EDUCACIÓN ADVENTISTA DE LA DIVISIÓN SUDAMERICANA

El Departamento de Educación de la División Sudamericana (organizador) hace público a través del presente reglamento el concurso de video creacionista para estudiantes de educación primaria y secundaria de la Red de Educación Adventista.

1. DEL OBJETO

1.1. El objeto del concurso es la producción de un video de carácter educativo, con duración de tres a cinco minutos, con la temática del Creacionismo.

1.2. Pueden participar del concurso solamente alumnos regularmente matriculados en escuelas de la Red de Educación Adventista de la División Sudamericana.

2. DE LOS OBJETIVOS

Son objetivos del presente concurso:

2.1. Promover la difusión y el conocimiento del creacionismo en conformidad con la cosmovisión adventista de los orígenes.

2.2. Contribuir al desarrollo de los estudiantes por medio de metodologías activas.

2.3. Incentivar a los estudiantes a desarrollar conocimientos, habilidades, iniciativas y valores que contribuyen con su formación social, mental y espiritual.

2.4. Fomentar acciones de promoción del creacionismo en las escuelas.

3. DE LA SELECCIÓN

3.1. La selección de los videos deberá realizarse de la siguiente manera:

3.1.1. La dirección de cada escuela/colegio selecciona el video ganador de su Unidad Escolar y lo envía al Departamento de Educación de la Asociación/Misión a la que pertenece.

3.1.2. El Departamento de Educación de la Asociación/Misión a la que pertenece selecciona el video ganador dentro de sus unidades escolares y los remite a su respectiva Unión.

3.1.3. La Unión selecciona el video ganador dentro las Asociaciones/Misiones de su región y lo remite al Departamento de Educación de la DSA.

3.1.4. El Departamento de Educación de la DSA, como organizador del concurso, selecciona el video ganador, de entre los que fueron enviados por cada unión.

4. DEL COMITÉ DEL JURADO

4.1. El comité del jurado de la unidad escolar estará compuesto de al menos cinco integrantes, y deberá incluir profesores, coordinadores pedagógicos y profesionales de comunicación. Por lo menos un profesor debe presentar conocimiento diferenciado en creacionismo.

4.2. El comité del jurado de las Asociaciones/Misiones estará compuesto de al menos cinco integrantes, y deberá incluir el Director de Educación, el Tesorero Asistente, el Coordinador Pedagógico y dos profesionales de la comunicación.

4.3. El comité del jurado de la Unión estará compuesto de al menos cinco integrantes, y deberá incluir el Director de Educación, el Tesorero Asistente, el Coordinador Pedagógico, un profesional de la comunicación y el representante del Comité GRI/DSA en la Unión.

4.4. El comité del jurado organizador del concurso estará compuesto de al menos cinco integrantes, y deberá incluir el Director del *Geoscience Research Institute/DSA*, el Coordinador Pedagógico de PAAEB (Programa Adventista de Evaluación de Educación Básica), dos profesionales de comunicaciones de DSA y el Director de Seven Filmes.

5. DE LA INSCRIPCIÓN Y PRODUCCIÓN DE VÍDEO

5.1. El plazo de la inscripción y producción de los vídeos será del 1 de junio al 31 de agosto de 2020.

5.2. Serán considerados válidos, solamente los videos acompañados del Formulario de Inscripción (Anexo 1) y de Cesión de Derechos Autorales, Imagen y Sonido (Anexo 2), debidamente completados y enviados en el plazo indicado en el ítem 5.1.

5.3. Las inscripciones deben ser enviadas por correo electrónico a la secretaría de la unidad escolar en la que el alumno está matriculado.

5.4. Los videos deben ser posteados en la plataforma de YouTube y el enlace debe ser anexado en el campo correspondiente de la Ficha de Inscripción. Al publicar en YouTube indicar la opción "Oculto" para que el video no se haga público.

5.5. No se admitirán cambios o adiciones posteriores a la inscripción del video.

5.6. Los videos podrán ser producidos individualmente o por grupos de como máximo cinco estudiantes.

6. DE LAS FECHAS DE EVALUACIÓN

Los videos serán evaluados en sus respectivas instancias en las siguientes fechas:

- a) Evaluación en la unidad escolar: 01 al 18 de septiembre de 2020.
- b) Evaluación las Asociaciones/Misiones: 21 al 25 de septiembre de 2020.
- c) Evaluación en las Uniones: 28 de septiembre al 02 de octubre de 2020.
- d) Evaluación en la DSA: 05 al 16 de octubre de 2020.

7. DE LOS ASPECTOS ÉTICOS

7.1. Al enviar su inscripción para el concurso, el estudiante declara ser propietario o poseer todas las licencias y derechos necesarios para la exhibición del video, incluyendo, pero no limitado a:

- a) Derechos de uso de imagen y sonido de personas, lugares o cosas que aparezcan en el video.

- b) Derechos de músicas utilizadas como banda sonora o incidental en el video;
- c) Derecho de textos que aparezcan en el video.
- d) Derecho de guión de video, derecho o licencia de textos que hayan servido de inspiración para el video.
- e) Derecho de imágenes de archivo que aparezcan en el video.
- f) Derecho de patentes o licencia para uso de informaciones de terceros.
- g) O cualesquiera otros derechos autorales que puedan impedir o violar la exhibición comercial o no comercial del video.

8. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

8.1. La selección de los videos será realizada con base en los siguientes criterios:

- a) Pertinencia con la temática creacionista
- b) Creatividad
- c) Originalidad y contextualización
- d) Calidad lingüística oral y escrita
- e) Calidad de imagen
- f) Calidad de audio

8.2. Serán asignado, para cada video, conforme a los criterios descritos en el ítem 8.1 de este reglamento, notas de 0 a 5 (siendo 0: no responde; 1: regular; 2: bueno; 3: muy bueno; 4: óptimo; 5: excelente).

8.3. Cada uno de los miembros del comité del jurado evaluará todos los videos habilitados. La nota final de cada video se obtendrá por el cálculo del promedio de las notas atribuidas.

8.4. En caso de empate en la nota final, se utilizarán los criterios en este orden: (1) mayor nota en el ítem “a”; (2) mayor nota en el ítem “b”; (3) mayor nota en el ítem “c”; (4) mayor nota en el ítem “d”.

8.5. La decisión del comité del jurado en cada instancia ya sea de la unidad escolar, de las Asociaciones/Misiones, de las Uniones o de la DSA es soberana, inapelable y final.

9. DEL RESULTADO

9.1. El resultado del concurso será anunciado el día 21/10/2020 en la Semana del Sábado de la Creación en el Portal de Educación Adventista.

10. DE LA PREMIACIÓN

10.1. Será premiado el mejor video de cada Unidad Escolar, de cada Asociación/Misión y de cada Unión.

10.2. El premio del mejor video en estas instancias queda a criterio de la respectiva unidad escolar, Asociación/Misión o Unión.

10.3. El premio del ganador al mejor video creacionista, seleccionado por el Departamento de Educación de la DSA, será de USD\$2.500,00 (dos mil quinientos dólares), que será convertido a los siguientes equipos:

(i) Notebook DELL Inspiron, Intel® Pentium® Gold 5405U o equivalente

(ii) Smartphone Samsung Galaxy S10e SM-G970F 128GB

10.4 El vencedor o vencedores (en el caso de inscripción de grupos con hasta 5 personas) deberá optar por uno de los equipos mencionados arriba.

10.5. El valor del cambio para fines de la premiación es de USD\$1,00 a R\$5,00 (un Dólar a cinco Reales).

11. DE LAS CONSIDERACIONES FINALES

11.1. No serán devueltos los medios y documentos entregados en las etapas de las unidades escolares, de las Asociaciones/Misiones, de las Uniones y de la DSA.

11.2. El Organizador se reserva el derecho de reproducir en parte o en su totalidad, las imágenes producidas en cualquier etapa del concurso, sin que se necesite cualquier autorización o remuneración a los participantes y autores de los videos.

11.3. La inscripción implica la previa y total concordancia con las normas de este reglamento.

11.4. El video debe atender todas las características definidas en ocasión de la inscripción, bajo pena de descalificación.

11.5. En caso de prueba e inexactitud de la información o autoría falsa del video seleccionado, cada instancia (unidad escolar, Asociación/Misión, Unión o DSA) puede, en cualquier momento, impugnar el premio y los ganadores deben devolver el premio recibido.

11.6. Serán descalificados automáticamente los videos fuera del plazo de inscripción establecido en el ítem 5, considerando la fecha de envío como la fecha del correo electrónico utilizado para tal fin.

11.7. En ninguna de las instancias (unidad escolar, Asociación/Misión, Unión y DSA) se responsabiliza por cualquier costo gastado por los participantes para la inscripción, confección y envío de los videos relacionados al concurso.

11.8. El Organizador del concurso no será responsable por prejuicios y daños a través de actividades incorrectas de los participantes.

11.9. Los casos omitidos no previstos en el presente Reglamento o referentes a la interpretación de sus disposiciones serán decididos por el Organizador.

**CONCURSO DE VIDEOS CREACIONISTAS PARA ESTUDIANTES DE LA RED
EDUCATIVA ADVENTISTA DE LA DIVISIÓN SUDAMERICANA**

FICHA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE DE LA ESCUELA:		
DIRECCIÓN:		
CIUDAD:	ESTADO/PROVINCIA/REGIÓN:	PAÍS:
ESTUDIANTE RESPONSABLE DEL VIDEO:		
E-MAIL:		TELÉFONO WHATSAPP:
GRADO/AÑO:	FECHA DE NACIMIENTO:	DNI:
SEGUNDO ESTUDIANTE:		
GRADO/AÑO:	FECHA DE NACIMIENTO:	DNI:
TERCER ESTUDIANTE:		
GRADO/AÑO:	FECHA DE NACIMIENTO:	DNI:
CUARTO ESTUDIANTE:		
GRADO/AÑO:	FECHA DE NACIMIENTO:	DNI:
QUINTO ESTUDIANTE:		
GRADO/AÑO:	FECHA DE NACIMIENTO:	DNI:
NOMBRE DEL VIDEO:		
LINK DEL VIDEO EN YOUTUBE:		

Al participar en este concurso somos plenamente conscientes que se considera uso ilegal, indebido y/o plagio los siguientes casos:

- Textos de autoría de terceros
- Texto en parte o totalmente adaptado.

Por lo tanto, declaramos que la autoría del video enviado a la comisión evaluadora es de nuestra entera responsabilidad y propiedad.

FIRMA DIGITALIZADA

FECHA: ___/___/_____

**CONCURSO DE VIDEOS CREACIONISTAS PARA ESTUDIANTES DE LA RED
EDUCATIVA DE LA DIVISIÓN SUDAMERICANA
TÉRMINO DE CESIÓN DE DERECHOS AUTORLES**

Yo,

_____, nacionalidad _____, portador del documento de
identidad n° _____, residente en la dirección
_____, n° _____, código postal
_____, autorizo el uso de mi imagen y, si es necesario la edición del
video producido para el concurso de video creacionista promovido por el
Departamento de Educación de la División Sudamericana, situada en Setor de
Grandes Áreas Sul, Quadra 611, Conjunto "D", Parte "C", Asa Sul, Brasília-DF, CEP:
70200-710.

La presente autorización se concede de forma gratuita y abarca el uso de imagen,
edición del video en todo el territorio nacional y en el exterior, en todas las
modalidades, sin que haya nada a ser reclamado a título de derechos conexos a mi
imagen o al video, y firmo la presente autorización.

_____, _____ de _____ de
2020.

Firma y DNI del estudiante

Firma y DNI del Responsable legal

Obs.: Cada estudiante, junto con su responsable legal, debe completar el término de
cesión de derechos autorales.